

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

866 *GESTALIA MEDITERRÁNEA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALYBER, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME") y disposiciones concordantes, se hace público que en fecha 12 de enero de 2023 la Junta General de GESTALIA MEDITERRÁNEA, S.L. ("Sociedad Absorbente"), y esta a su vez socio único de ALYBER, S.L.U. ("Sociedad Absorbida"), ha aprobado, en aplicación de lo dispuesto por los artículos 42 y 49 de la LME, la fusión de las Sociedades Intervinientes en virtud de la cual (i) las Sociedad Absorbida transmitirá en bloque todo su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que lo adquirirá en su integridad por sucesión universal, y produciéndose como consecuencia de lo anterior la extinción, vía disolución sin liquidación, de la Sociedad Absorbida; y (ii) la Sociedad Absorbente se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes de la Sociedad Absorbida.

La fusión acordada es una fusión especial, sometida al régimen del artículo 49 de la LME, dado que la Sociedad Absorbida está participada íntegra y directamente en el 100% de su capital social por GESTALIA MEDITERRÁNEA, S.L.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades Intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades Intervinientes a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de la fusión.

Murcia, 12 de enero de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración de Gestalia Mediterránea, S.L., y Administrador único de Alyber, S.L.U., Antonio García Pedreño.

ID: A230008128-1